

**Universidad de Puerto Rico,
Recinto de Río Piedras
Sistema de Bibliotecas
Colección Puertorriqueña**



CÓDIGO DE REFERENCIA: PR UPR-RP CPR Policía de Puerto Rico

Título: **Carpeta de Francisco Torres Rivera**

Fecha(s): 6 de marzo 1970-noviembre 1982

Nivel de descripción: Subserie

Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad o dimensión): 1 carpeta, las hojas están enumeradas del 000001 al 00077

Nombre del o de los productores: Policía de Puerto Rico, División de Inteligencia.

Historia institucional:

Policía de Puerto Rico

La Orden General Núm. 195 del 29 de noviembre de 1899 es expedida por el ayudante del Gobernador General Guy V. Henry, establece las Cortes de Policía. Dicha Orden otorga poderes ilimitados.

La segunda Orden General, Núm. 15 de 9 de febrero de 1899 en su sección IV indica la creación de un Departamento de Policía cuyo jefe estará sujeto a las órdenes directas del Gobernador General. Con este documento se establece oficialmente el Cuerpo de la Policía Insular de Puerto Rico, como se llamó hasta el 1956. Surgen otras reorganizaciones en la Policía, el 31 de enero de 1901 y con la Ley 33 del 8 de junio de 1948. Al presente la Policía de Puerto Rico es un organismo civil dirigido por un Superintendente, quien es nombrado por el Gobernador con el consentimiento del Senado. Todo el personal de la Policía es nombrado por el Superintendente de acuerdo con el Reglamento, mientras que los nombramientos de coroneles, tenientes coroneles y comandantes están sujetos a la aprobación del Gobernador.

División de Investigaciones

En 1908 se reorganiza la Policía Insular de Puerto Rico mediante proyecto de Ley, presentado a la Legislatura por Luis Muñoz Rivera y convertido en Ley

por el Gobernador. Se crea el Negociado de Detective como parte de la Policía. En 1917 este Negociado pasó a ser el Negociado de Investigaciones, en 1936 pasa a ser el Negociado de Policía Secreta, mientras que en 1956 pasa a ser la División de Detectives y en 1968 la División de Investigaciones.

Francisco Torres Rivera

Francisco Torres Rivera nace el 6 de febrero de 1944 en Santurce, Puerto Rico. Cursa el bachillerato en Educación con especialidad en Ciencias Sociales y posteriormente su maestría en Trabajo Social en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En Union Graduated School con sede en Cincinnati, Ohio completa el grado doctoral en Psicología Social. Se desempeñó como Trabajador Social en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico; fue miembro activo de la Guardia Nacional, del Movimiento Pro Independencia (MPI) y del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP). Actualmente es profesor de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Forma de ingreso:

El Dr. Torres Rivera donó su carpeta a la Colección Puertorriqueña en mayo de 2011.

Alcance y contenido:

La documentación corresponde a los años de 1970 al 1982 conteniendo datos personales, formularios con fotografías y entrevistas a personas “tipo chequeo” para obtener información de Francisco Torres Rivera.

La documentación es de interés para el estudio del movimiento político en Puerto Rico y sobre todo por la persecución que se sufrió como reacción a la Guerra Fría, además del papel que desempeñó la Policía de Puerto Rico en fichar a supuestos “subversivos”.

Valoración, selección, y Eliminación:

El material no sufrió expurgo, se mantuvo el orden de procedencia. Se eliminó todo material oxidable. Los cartapacios originales se dejaron por la información que ofrecen estos. La documentación se colocó en cartapacios y en cajas libre de ácido.

Nuevos ingresos:

No están previsto nuevos ingresos.

Organización:

Se mantuvo la organización y el orden de procedencia ofrecido por la Policía de Puerto Rico. La documentación consiste de 1 carpeta, tienen la

clasificación o número de expediente 2587, corresponde al periodo de 1970–1982.

Características físicas y requisitos:

El estado de conservación de la colección en general es buena.

Condiciones de reproducción:

La reproducción de la documentación está sujeta a lo establecido en las correspondientes normas de la Colección Puertorriqueña. La consulta de la documentación se hará en **MESA CONTROLADA**, el usuario-investigador debe usar lápiz y no fotocopiará el material.

Nota del Bibliotecario:

Descripción y entrada de la información realizada por María E. Ordóñez Mercado, Bibliotecaria IV.

Fecha:

2011